

NÚMERO 170

LAURA SOUR Y FREDY GIRÓN

**Evaluando al gobierno electrónico: realidades
concretas sobre el progreso del federalismo
digital fiscal en México**

NOVIEMBRE 2005



CIDE

www.cide.edu

• Las colecciones de **Documentos de Trabajo del CIDE** representan un medio para difundir los avances de la labor de investigación, y para permitir que los autores reciban comentarios antes de su publicación definitiva. Se agradecerá que los comentarios se hagan llegar directamente al (los) autor(es).

• D.R. © 2005. Centro de Investigación y Docencia Económicas, carretera México-Toluca 3655 (km. 16.5), Lomas de Santa Fe, 01210, México, D.F.
Tel. 5727•9800 exts. 2202, 2203, 2417
Fax: 5727•9885 y 5292•1304.
Correo electrónico: publicaciones@cide.edu
www.cide.edu

• Producción a cargo del (los) autor(es), por lo que tanto el contenido así como el estilo y la redacción son su responsabilidad.

Resumen

De acuerdo con el modelo de ampliación [Agre (2002)] el gobierno electrónico puede generar cambios cualitativos importantes sobre las estructuras centralistas, sólo si las fuerzas ya existentes así lo permiten. Sin embargo, la escuela del modelo de reforzamiento asegura que la contribución del gobierno electrónico al desarrollo del federalismo será baja, pues sólo se reforzarán las estructuras centralistas existentes. El presente trabajo busca contribuir a esta discusión. Para ello, se compara el grado de actualización y el desglose de las cifras sobre finanzas públicas encontradas en las páginas de Internet de los estados en México (gobierno electrónico) con las aportadas por el INEGI (sistema tradicional centralista). Los resultados obtenidos refuerzan las predicciones del modelo de reforzamiento en la mayoría de los estados. Es decir, la contribución del gobierno electrónico para mejorar la rendición de cuentas de las finanzas públicas estatales ha sido poco significativa en la mayoría de los casos hasta la fecha, tal que si sus páginas electrónicas desaparecieran, gran parte de la información se podría recuperar en los reportes de INEGI.

Abstract

According to the amplification model [Agre (2002)] electronic government may generate important qualitative changes to the centralist structures, only if the actual forces allow it. However, the reinforcement model school claims that the contribution of the electronic government to the development of federalism would be low because it just reinforces the actual centralist structures. This paper contributes to this discussion. The degree of actualization and detail of the public finance data in the Mexican States websites (electronic government) are compared to the ones provided by INEGI (traditional centralist system). The results strength the reinforcement model predictions in the majority of the Mexican States. In other words, the contribution of electronic government to improve the accountability of the states public finance data has been very low in most of the cases. If the Mexican States websites disappear most of the information could be recovered from the INEGI reports.

Introducción

Durante los últimos años ha surgido una nueva forma de hacer gobierno, una forma que ha revolucionado la participación ciudadana en la política. A su vez, ha permitido que las dependencias gubernamentales ofrezcan servicios públicos de manera más eficiente reduciendo la burocracia y la corrupción. Dicha forma de gobierno es denominada gobierno electrónico, la cual funciona a través de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's).

En el caso específico de México, la implementación de esta tecnología para adoptar nuevas formas de gobierno comenzó con Ernesto Zedillo y el *boom* se presentó con la llegada de Vicente Fox a la presidencia de la República. Así pues, desde hace casi cinco años, tanto el gobierno federal como el estatal, se han preocupado por entrar a la nueva cultura de la transparencia y buen gobierno. Para lograrlo han decidido adoptar sistemas de gobierno electrónico que les permitan interactuar e interrelacionarse -de una forma más eficiente- al sector público con el privado y la ciudadanía.

Existen diversos retos a los cuales se enfrenta un país en su camino a la consolidación exitosa del gobierno electrónico. Algunos de estos tienen que ver con la capacidad de garantizar el acceso a estos servicios electrónicos para toda la población, y otros con promover una cultura de transparencia.¹

En cuanto a transparencia se refiere, una de las principales acciones que debe adoptar el gobierno, en todos sus niveles, es la rendición de cuentas de forma clara y oportuna a través de la publicación de los ingresos generados y de sus gastos.

Cada entidad federativa tiene la responsabilidad de informar tanto a la ciudadanía como a sus legislaturas locales -de manera oportuna y completa- cuáles son sus cifras de ingreso, gasto y deuda pública. Dicha información debe ser accesible para cualquier persona. Por otra parte, uno de los fundamentos de cualquier sistema de gobierno electrónico es mejorar los canales de rendición de cuentas para hacerlos más acordes a una cultura global de transparencia, fortaleciendo así el federalismo fiscal.

Entonces, las finanzas públicas de los estados en México es un buen punto de partida para analizar hasta qué punto el gobierno electrónico ha mejorado la rendición de cuentas en comparación con el desempeño de las estructuras del gobierno centralista ya existentes. En otras palabras, se esperaría que, por ejemplo, los portales de los estados informaran cómo se están invirtiendo los impuestos que paga la ciudadanía en una manera mucho más desglosada y actualizada que los informes que produce el gobierno centralista.

En el presente trabajo se compararán las cifras de finanzas públicas que aparecen en los portales estatales con las cifras estatales presentadas por el

¹ En el presente trabajo no se analizará la problemática de acceso a las tecnologías de información y comunicación, fenómeno conocido como brecha digital.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Los resultados obtenidos muestran que la mayoría de los estados de la República reportan sus finanzas públicas a través de sus páginas electrónicas replicando las mismas limitaciones con las que el gobierno centralista informa a la ciudadanía las cifras de finanzas públicas estatales. A la fecha, la implementación del gobierno electrónico sólo ha generado avances cualitativos en la actualización de las cifras de ingreso y gasto, así como también en el desglose de las cifras de deuda publicadas en algunos de los portales de los estados. Es decir, el análisis que se presenta más adelante en este documento muestra que los estados no han aprovechado la implementación del Internet para fortalecer y ampliar el federalismo fiscal. En la mayoría de los casos, el desglose y actualización en el reporte de las finanzas públicas estatales que aparecen en los portales arrojan resultados deficientes. Estos resultados se presentan como evidencia de que el gobierno electrónico no ha cambiado el centralismo fiscal en forma significativa en México en lo relacionado con la rendición de cuentas.

Si a la fecha, la implementación del gobierno electrónico ha generado pocas mejoras cualitativas, en términos de la rendición de cuentas de los estados sobre sus finanzas públicas, esto no representa por sí mismo un problema. El riesgo es no aprovechar la ventana de oportunidad que abre la introducción del gobierno electrónico para mejorar la rendición de cuentas. Uno de los objetivos últimos del gobierno electrónico debe ser la generación de nuevos procesos electrónicos que permitan mejorar la auditoría y el control de las finanzas públicas estatales.

El trabajo está organizado en tres secciones. En la primera sección se presenta una introducción al tema de gobierno electrónico y a su desarrollo e implementación en México y en los estados del país. La sección 2 presenta el marco teórico. En la tercera sección se evalúa el progreso alcanzado por el gobierno electrónico para mejorar la rendición de cuentas de las finanzas estatales en México y fortalecer el federalismo digital. Finalmente se presentan las conclusiones.

1.- Gobierno Electrónico

El Gobierno Electrónico es una forma de organización que, a través de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) conforma un ambiente virtual en el cual los ciudadanos y el gobierno pueden interactuar vía Internet. Este tipo de tecnología tiene su antecedente en la industria privada, la cual desarrolló sistemas electrónicos de negocios en aras de mejorar la eficiencia tanto en sus procesos productivos como en sus ventas. Dichos sistemas se denominaron *e-business* y *e-commerce*. A partir de éstos surge como una

posibilidad viable sistematizar algunos procesos gubernamentales para beneficio de la sociedad.

Las posibilidades que presenta el gobierno electrónico son mucho más diversas y complejas que las de sus antecesores, es por esto que su implementación requiere de un esfuerzo mayor y la tarea resulta más compleja.

Es necesario establecer una definición clara de lo que es gobierno electrónico para delimitar sus alcances. En primer lugar, gobierno electrónico no es un simple contacto vía Internet entre el gobierno, la industria y los ciudadanos. Gobierno electrónico debe entenderse como una interacción entre política, gobierno, administración, ciudadanos, industria privada y organizaciones civiles. Así pues, gobierno electrónico "es una forma de organización del Estado que integra las interacciones e interrelaciones entre el Estado y los ciudadanos, industrias privadas, clientes e instituciones públicas a través de la utilización de tecnologías de información y comunicación modernas".²

Una pregunta que no podemos dejar de lado es ¿por qué le puede interesar al Estado implementar un sistema de gobierno electrónico? El gobierno tiene como ejemplo los beneficios que obtuvieron las empresas que implementaron los sistemas de *e-business*. Con esto lograron que la comunicación cliente-empresa y empresa-empresa se diera de una forma más rápida y barata. Esto redujo costos y propició el surgimiento de una cultura de atención personal, apertura y respuesta inmediata en el sector privado. Así pues, el gobierno puede trasladar este mecanismo para generar una vía de interacción entre él y la ciudadanía, así como obtener resultados similares en materia de eficiencia, participación y rendición de cuentas. Sin embargo, "El proceso de diseño, implementación, y mantenimiento de un programa de gobierno electrónico es caro y complejo".³

Es complejo porque requiere la cooperación de cuerpos administrativos para lograr un funcionamiento eficiente. Una de las características principales de los sistemas que utilizan las TIC's es la integración. Esto implica que las dependencias gubernamentales no pueden desarrollar sistemas de gobierno electrónico de forma individual. En caso de que alguna lo hiciera o tomara la decisión de no cooperar en la conformación de gobierno electrónico como una sola entidad articulada, más allá de mejorar la eficiencia de los servicios gubernamentales, la perjudicaría.⁴

² Schedler, K., L. Summermatter y B. Schmidt (2004), *Managing the Electronic Government: From Vision to Practice*, Information Age Publishing, Estados Unidos, pp. 5. Cabe mencionar que la definición de Schedler enfatiza más el aspecto de las interacciones entre los actores que el aspecto de los procesos para la toma de decisiones para política pública que puede generar el gobierno electrónico.

³ Kossic, Robert M. (2003), *Modernizing Mexico's Tax Administration: The Development, Implementation & Impacto of the e-SAT*, Mimeo, DAP-CIDE, México, pp. 11.

⁴ Leniham (2002)

El esfuerzo económico que requiere el desarrollo de un proyecto de gobierno electrónico es bastante grande. Evidentemente, proyectos cuya implementación es complicada y requieren de grandes sumas de capital para llevarlo a cabo tienen un alto riesgo implícito. Un adecuado retorno al capital en proyectos de gobierno electrónico se mide en ciertos términos: adopción generalizada por parte de la población, funcionamiento eficiente e impacto positivo. El plan del gobierno para implementar este tipo de sistemas debe tener muy en cuenta que se logre dicho retorno de capital; aquellos que fallen en esto corren el riesgo de que el diseño de su sistema sea inadecuado o incluso de que el proyecto quede inconcluso.⁵

Uno de los objetivos principales de los programas de gobierno electrónico es la interacción entre la ciudadanía y el gobierno. A través del gobierno electrónico se debe brindar la posibilidad de que los ciudadanos accedan por los portales electrónicos a los servicios públicos que brindan las dependencias gubernamentales. Estas nuevas tecnologías no sólo deben ir encaminadas a agilizar trámites, sino que habrán de constituirse en una "herramienta fundamental de los procesos de transparencia y rendición de cuentas y para el impulso de la calidad en el servicio público".⁶

Así pues, "con el apoyo de la tecnología, es posible establecer espacios más amplios de participación ciudadana y por lo tanto mayores flujos de demandas hacia las instancias de gobierno".⁷ Un sistema de gobierno electrónico bien implementado debe propiciar una participación más activa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones de los representantes políticos. El alcance del gobierno electrónico debe permitir la participación e interacción en todos los niveles de gobierno.

Los programas de gobierno electrónico deben generar apertura *per-se*, la cual va encaminada a mejorar el servicio gubernamental. "En términos generales, gobierno electrónico es concebido como una herramienta para el logro de los principios asociados al buen gobierno, entre los que destacan una gestión transparente y responsable y la promoción y protección de la democracia".⁸

1.1.- Gobierno Electrónico en México

Los primeros pasos que dio México en materia de gobierno electrónico fueron durante la administración de Ernesto Zedillo (1994-2000). Durante este periodo diversos países de América Latina como Argentina, Chile y Brasil ya habían

⁵ Ibidem

⁶ López, Angel (2003), "En torno a las dificultades para arribar a e-Gobierno", *Prospectiva: Temas de gobierno y administración pública*, Noviembre, año 9, num. 25, México, pp. 28.

⁷ Ibidem

⁸ Güémez, Ana María (2003), "Gobierno electrónico: ¿sinónimo de buen gobierno? Una aproximación a la luz de las experiencias internacionales y los esfuerzos de México", *Prospectiva: Temas de gobierno y administración pública*, Noviembre, año 9, num. 25, México, pp.33-34.

implementado TIC's para la prestación de servicios públicos. México decidió entrar a esta corriente como parte del programa de reformas administrativas y regulatorias de la OCDE. El desarrollo de un sistema de gobierno electrónico durante la administración de Zedillo se fue dando con dificultades y una clara descoordinación entre dependencias, las cuales establecían estrategias de forma independiente.

No obstante las dificultades que se vivieron durante el surgimiento de los primeros sistemas de gobierno electrónico en México, para el año de 1998, por ejemplo, el Sistema de Administración Tributaria (SAT) había logrado establecer una página de Internet interactiva en donde los contribuyentes y la población en general podían tener acceso a las leyes y regulaciones tributarias, así como realizar operaciones de forma electrónica. Esto fue un gran avance y la culminación del esfuerzo del gobierno en turno por introducir a México en la corriente mundial de gobierno electrónico, aunque claramente faltaba mucho por hacer.

El *boom* del gobierno electrónico en México se dio con la llegada de Vicente Fox a la presidencia de la República en el año 2000. Fox había "basado parcialmente su campaña en la promesa de seguir perfeccionando la calidad y eficiencia de los servicios gubernamentales y, fundamentalmente, de transformar la relación ciudadano-gobierno".⁹ En este sentido se creó el *Sistema Nacional e-México*¹⁰ precisamente con el afán de desarrollar un gobierno menos corrupto y más cercano a las necesidades y demandas del pueblo.

La implementación de gobierno electrónico a través del sistema e-México se estructuró de manera vertical en donde el Consejo depende directamente de la presidencia de la República. Debajo de éste se encuentra la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, encargada del desarrollo técnico del programa. Concretamente, la promoción e instrumentación de estrategias para el desarrollo del gobierno electrónico es responsabilidad (desde el año 2003) de la Dirección General de Gobierno Electrónico, la cual radica en la Secretaría de la Función Pública.¹¹

Las dificultades a las que se enfrentó el gobierno de Fox fueron las propias de un nuevo sistema que se contrapone a prácticas corruptas arraigadas en la prestación de servicios públicos. La burocracia que se vive día con día en las dependencias gubernamentales responde a un sistema anticuado de papeleo excesivo y largas filas para la realización de trámites comunes.

⁹ Kossic, Robert M. (2003), La transformación en la prestación de servicios gubernamentales en México: El caso del portal Tramitanet, Documento de Trabajo 141, DAP-CIDE, México, pp.3-4.

¹⁰ El Sistema Nacional e-México, como proyecto presidencial, es el proyecto de Sociedad de la Información para México que opera desde la SCT. www.e-mexico.gob.mx

¹¹ La Dirección General de Gobierno Electrónico, dirigida por Abraham Sotelo, instrumenta iniciativas vinculadas a la Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental (a cargo de Ramón Muñoz), la cual ha tenido un papel protagónico en la modernización de Estado en general y del gobierno electrónico en particular.

Uno de los objetivos principales al establecer un sistema de gobierno electrónico es precisamente agilizar los trámites y garantizar una prestación de servicios públicos transparente y eficiente. El esfuerzo de la administración de Fox ha logrado hasta el momento perfeccionar el e-SAT, facilitando para los contribuyentes cualquier trámite en materia de declaración de impuestos, esto a través del portal *Declaranet*.

Otro gran avance fue el desarrollo del portal *Tramitanet*, el cual “consiste de un catálogo en línea de aproximadamente 2,064 trámites federales y estatales”.¹² Este portal pretende hacer más eficiente los trámites, reduciendo la burocracia y la corrupción.

Es evidente que toda implementación de gobierno electrónico exige transparentar las acciones del gobierno. En este sentido, durante el gobierno de Fox el portal de las secretarías ha vivido una verdadera transformación. Todas están vinculadas desde la página electrónica del gobierno y están interrelacionadas entre sí.¹³ Es decir, continuamente se hace referencia y se proporcionan vínculos a los portales de otras secretarías según la información que se busque.

1.2.- Gobierno electrónico en los estados

A través del programa público e-local, se ha tratado de hacer un esfuerzo para conjuntar en un portal información relativa a los estados y municipios de la República Mexicana.¹⁴ El encargado directo de esta tarea es el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Su función principal es “orientar y dirigir las políticas en materia de federalismo, descentralización, desarrollo municipal y descentralización del gobierno federal hacia los estados y los municipios”.¹⁵ Sin embargo, dicho portal contiene documentos, publicaciones e información estadística en general. Así pues, e-local funciona en realidad como un portal informativo y es, a su vez, un vínculo hacia las páginas electrónicas de cada Estado, donde son éstos los responsables directos de la información que presentan y de los servicios que brindan. Esto refleja una clara heterogeneidad en los servicios electrónicos de las entidades federativas. El esfuerzo que le corresponde al INAFED no consiste en unificar a nivel nacional los sistemas de gobierno electrónico, ni mucho menos unificar los métodos estatales de rendición de cuentas y transparencia. Intentarlo sería ir en contra del esquema federalista mexicano. El reto del INAFED consiste en

¹² Kossic, Robert M. (2003), La transformación en la prestación de servicios gubernamentales en México: El caso del portal *Tramitanet*, Documento de Trabajo 141, DAP-CIDE, México, pp. 4.

¹³ www.gob.mx

¹⁴ www.e-local.gob.mx

¹⁵ Caballero, Vicente (2003), “Gobierno electrónico en la gestión estatal y municipal”, *Prospectiva: Temas de gobierno y administración pública*, Noviembre, año 9, num. 25, México, pp. 3.

procurar que los sistemas de gobierno electrónico reflejen la separación de los niveles de gobierno y que dentro de los portales estatales se brinde información de calidad y se responda a las necesidades de la ciudadanía.

Esta libertad que gozan los estados para construir sus medios electrónicos de información y servicios públicos evidentemente ocasiona que se desarrollen portales a conveniencia del gobierno en turno. Desafortunadamente, en muchos de los casos, éstos se convierten en meros sitios de publicidad turística. En suma, cada portal estatal presenta una interfase distinta que en ocasiones se caracteriza por el difícil acceso y la falta de información relevante.

2.- Modelo de Amplificación y Modelo de Refuerzo: ¿Cómo evaluar el progreso del federalismo digital en México?

Las TIC's han permitido el desarrollo de los sistemas de gobierno electrónico, y más en específico ha sido el Internet la fuerza que han utilizado tanto gobiernos, como empresas y personas para hacer más eficiente la provisión y el uso de servicios electrónicos. Sin embargo, la pregunta que los investigadores deben formularse es si la implementación del gobierno electrónico ha logrado mejorar las estructuras y los procesos federalistas dentro del país.

De acuerdo con el modelo de amplificación de Agre (2002), las instituciones —públicas, privadas y sociales— adoptan una tecnología nueva siempre y cuando ésta sea compatible con la ideología y funcionamiento de las empresas ya existentes. De esta forma, el gobierno electrónico logra amplificar las fuerzas existentes dentro de dichas instituciones. Entonces, la tecnología sólo permitirá generar cambios cualitativos en la medida en la que las fuerzas ya existentes así lo permitan.¹⁶

La idea básica del modelo de amplificación de Agre (2002) radica en considerar que existen "fuerzas" en los sistemas ya existentes. La adopción del gobierno electrónico permitirá amplificar las fuerzas existentes y dependerá de ellas si se puede generar un cambio o no. Es decir, Internet no es una fuerza en sí misma, sino un mecanismo amplificador de éstas. La ventaja del gobierno electrónico es que generalmente utiliza una tecnología, como la del Internet, fácilmente compatible con diversas instituciones.

Trasladando esta idea al objeto de análisis de este documento, la pregunta que surge es si la implementación del gobierno electrónico ha amplificado las fuerzas en los esquemas de rendición de cuentas de los estados de la República. El reciente *boom* en materia de transparencia y la implementación de sistemas de gobierno electrónico a nivel nacional, estatal y local representa una oportunidad para la ampliación de las fuerzas que dentro de los sistemas de gobierno pretenden encaminar al país en una corriente más democrática, más

¹⁶ Philip E. Agre (2002), "Real-Time Politics: The Internet and the Political Process", *The Information Society* 18(5), pages 311-331.

transparente y por un mejor gobierno. Estas fuerzas son las leyes de transparencia y acceso a la información pública, la renovación de los trámites para reducir la burocracia y la corrupción, la cultura democrática de participación ciudadana entre otras.

Habrá que analizar si estas fuerzas encontraron en la adopción de Internet la oportunidad para esparcirse hasta los lugares más apartados del país y perfeccionar la rendición de cuentas en aras de un mejor gobierno. A esto precisamente se refiere el modelo de amplificación, a que el gobierno sea capaz de adoptar las nuevas tecnologías de información y comunicación para establecer sistemas de gobierno electrónico en todos los niveles de gobierno para promover una mayor participación ciudadana y responder a las exigencias de la ciudadanía en materia de rendición de cuentas, mejorando así el federalismo en México.

De esta forma se esperaría que los estados, dentro de su autonomía, muestren una mejora considerable en cuanto al reporte electrónico de sus finanzas respecto a lo que la estructura tradicional centralista, INEGI, ofrece en México.

¿Cómo se podría explicar que, a pesar de que existen los medios para lograrlo, el Internet no hubiese logrado amplificar las virtudes del sistema para que se realicen los cambios necesarios para una mejor rendición de cuentas? Agre (2002) propone la utilización del modelo de reforzamiento para explicar justamente aquellos casos en los que el gobierno electrónico no genera cambios cualitativos importantes. En este caso, se observa que la introducción del Internet produce más de lo mismo. La explicación de esta falta de cambios es atribuida a que las relaciones entre el uso de la tecnología, su control y los intereses a los que sirven permanecen literalmente inalteradas.

En este caso, el modelo de reforzamiento diría que las TIC's están reforzando la forma en la que el sistema centralista rinde cuentas de las finanzas públicas estatales, en vez de repararlo.¹⁷ Es decir, los sistemas de gobierno electrónico implementados por los gobiernos estatales sólo estarían perpetuando el actual sistema de rendición de cuentas en lugar de mejorarlo.

En principio, no habría nada de malo *per-se* en que el gobierno electrónico replique la redición de cuentas proveída por el sistema centralista, en tanto que se observe un grado de avance en los próximos años. Las ganancias reales del gobierno electrónico radican tanto en la introducción de nuevos servicios como en la generación de nuevos procesos que permitan la creación de un gobierno más efectivo y responsable en todos los niveles de gobierno. Esto significa que la responsabilidad de transparentar las gestiones gubernamentales, debe ser compartida tanto por el gobierno federal como el estatal y municipal.

¹⁷ Ibidem

3.- Federalismo: autonomía y transparencia en el reporte de las Finanzas Públicas Estatales

Establecer un mínimo necesario que deba exigirse a los estados en el desglose y actualización de las cifras de sus finanzas públicas es una tarea complicada. Dicha tarea se vuelve más complicada dentro de un esquema federalista en el cual los estados son autónomos. El reporte de las finanzas públicas de los estados a través de sus páginas electrónicas depende totalmente de ellos ya que gozan de plena autonomía para determinar el contenido de dichos reportes. Por ello, es natural encontrar que el desglose y actualización de cifras que cada estado maneja es distinto, tanto en calidad como en su interfase visual.

Si bien los sistemas de gobierno electrónico implementados deben respetar la autonomía en los estados y así, reflejar la separación entre los niveles de gobierno, esta misma autonomía debería de ser aprovechada por cada uno de los gobiernos estatales para que su propio sistema de rendición de cuentas de finanzas públicas mejore la forma y los tiempos en que tradicionalmente se informan estas cifras. Es decir, el objetivo no es buscar la unificación de los reportes de finanzas públicas estatales publicado en sus páginas de Internet, sino *i)* evaluar a los estados a partir del esfuerzo mostrado por transparentar y mantener al día sus cifras de ingreso, gasto y deuda pública y, *ii)* señalar qué estados mejoran considerablemente el reporte de sus finanzas públicas respecto a lo que la estructura tradicional centralista del INEGI.

Al revisar el reporte de los estados financieros que las entidades federativas proporcionan en sus portales de Internet, se observó que el contar con una Ley de Acceso a la Información Pública no es condición necesaria ni suficiente para un reporte adecuado de sus finanzas públicas.¹⁸

Debido a que la forma en que los estados reportan sus ingresos, egresos y saldos de deuda pública es muy variada, fue indispensable tomar en cuenta dos aspectos al momento de evaluar cómo exhiben su situación financiera. El primero es el **grado de desglose** de los estados financieros, es decir, qué tan detallada, organizada y precisa se presenta la información. El segundo es el **grado de actualización** de las cifras, es decir, hasta qué año y trimestre tienen disponible su información en Internet.

3.1.- Desglose de cifras

Con base en la información encontrada en los portales estatales, se creó un *benchmark* para evaluar el desglose de finanzas públicas estatales disponible en Internet. Así, parece factible que los gobiernos cumplan con éste requerimiento

¹⁸ En el Anexo I se encuentra un compendio de las páginas electrónicas estatales. Los datos en los que se basan los resultados aquí presentados fueron verificados al 5 de abril del 2005.

y enfoquen sus esfuerzos a perfeccionar los esquemas de rendición de cuentas y participación ciudadana aprovechando la ventana de oportunidad que representa la implementación del gobierno electrónico. En el Cuadro 1 se muestra el desglose máximo presentado por algunos estados en sus páginas Internet.

Cuadro 1
Desglose de las finanzas públicas estatales en el internet

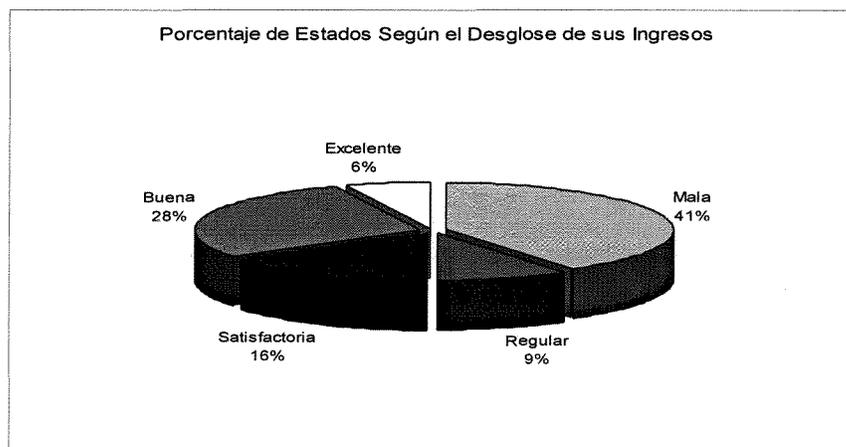
INGRESOS		EGRESOS		DEUDA	
Desglose de:		Clasificación por Objeto del Gasto		Tipo de Deuda	
	Ingresos Estatales				Deuda Directa
	Ingresos Federales				Deuda Indirecta
	Ingresos Entidades Paraestatales		Servicios Personales		Deuda Contingente
	Ingresos de Órganos Autónomos		Materiales y Suministros	Desglose de:	Deuda por acreedor Financiero
	Impuestos		Servicios Generales		Deuda de Organismos Municipales y/o Descentralizados
	Derechos		Transferencias en Subsidios		Deuda de Municipios
	Productos		Bienes Muebles e Inmuebles		
	Aprovechamientos		Infraestructura		
	Participaciones		Participaciones	Calificación de Riesgo Crediticio	
	Aportaciones		Aportaciones Federales		
	Ingresos Extraordinarios		Órganos Autónomos		Standard & Poor's
	Otros Ingresos				Moodi's
Cifra de:	Ingresos Totales	Clasificación Económica			Fitch Ratings
			Gasto Corriente		
			Gasto de Inversión y/o Capital		
		Cifra de:	Egresos Totales		

A partir de este *benchmark* se evalúa a los portales entre sí mismos. Posteriormente, se comparan los resultados obtenidos con las cifras publicadas tradicionalmente por INEGI. De esta forma es posible evaluar hasta qué punto la introducción del gobierno electrónico en los gobiernos estatales ha mejorado la estructura federalista para mejorar la rendición de cuentas en relación al sistema tradicional centralista.¹⁹

En materia de ingresos, solamente Aguascalientes y Zacatecas lo hacen de manera *excelente*, mientras que catorce entidades federativas presentan desgloses que van de *buenos* a *satisfactorios*. El 50% restante de los estados desglosa sus cifras de manera deficiente. De hecho, si los estados que reportan sus cifras de manera deficiente dejaran de presentarlas en su portal, no perderíamos nada ya que el INEGI nos brinda información más desglosada que ellos.

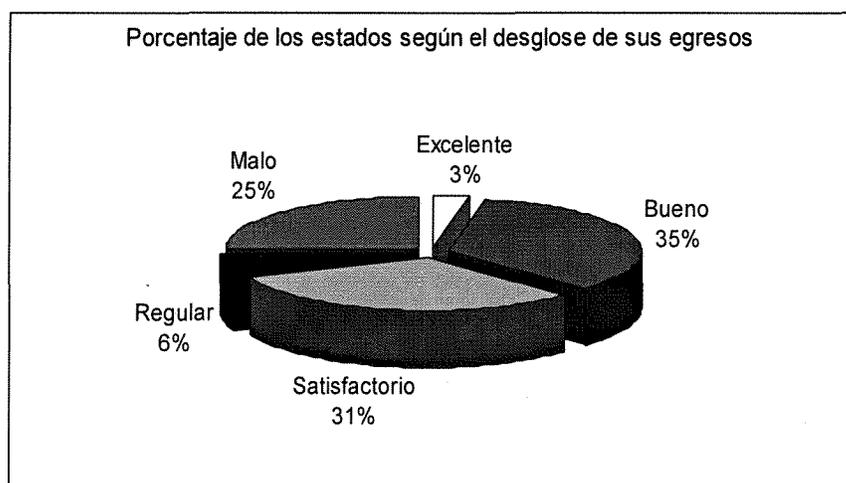
¹⁹ En los Anexos 2, 3 y 4 aparece el análisis detallado del desglose de las cifras estatales.

Gráfica 1



En cuanto a los egresos, Aguascalientes es el único Estado que lo hace de manera *excelente*, once obtienen la calificación de *bien*, diez lo hacen de manera *satisfactoria* y los diez restantes obtienen calificaciones de *regular o mala*. Esto implica que de las 32 entidades federativas, el 37.5% obtiene calificaciones altas y un 31.25% realiza una labor deficiente en el desglose de los egresos.

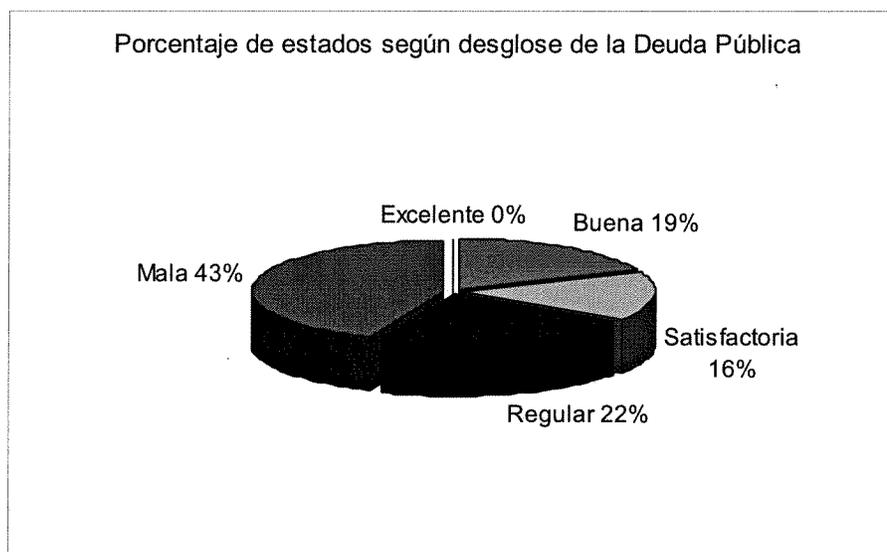
Gráfica 2



En materia de deuda pública, la Ley Federal de Coordinación Fiscal establece que para obtener un préstamo de cualquier banco nacional, comercial o de desarrollo, los estados deben difundir públicamente sus registros financieros. Además, deben demostrar que sus adeudos con dichos bancos han sido saldados. La falta de información ordenada y reciente a nivel estatal ha sido un impedimento para evaluar su desempeño y el riesgo de prestar a los estados sistemáticamente.

El 34% de los estados presentó reportes razonablemente completos. Los estados que reportan de manera más exacta, organizada y precisa sus cifras de deuda son: Aguascalientes, Baja California Sur, Durango, Guanajuato, Puebla y Tabasco. De manera *satisfactoria* se encuentran cinco estados y los 21 restantes tienen calificaciones de *regular o mala*. Desafortunadamente, el 65.63% de las entidades federativas hacen un esfuerzo mínimo por presentar sus cifras de deuda pública con un desglose adecuado.

Gráfica 3

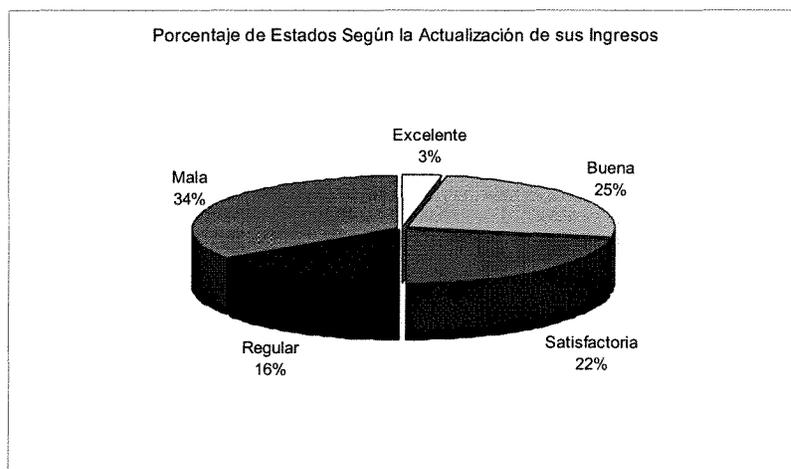


3.2.- Actualización de cifras

Valorar la actualización de las cifras que los estados presentan requiere de un análisis más sencillo. Los gobiernos estatales tienen la obligación de mantener sus cifras actualizadas hasta el último trimestre de su gestión. Hay estados que lo hacen, lo cual indica que es viable hacer un esfuerzo por transparentar y mantener al día las cifras de ingreso, gasto y deuda pública. Así pues, el mínimo necesario es el reporte de las finanzas públicas, al menos del año inmediato anterior.

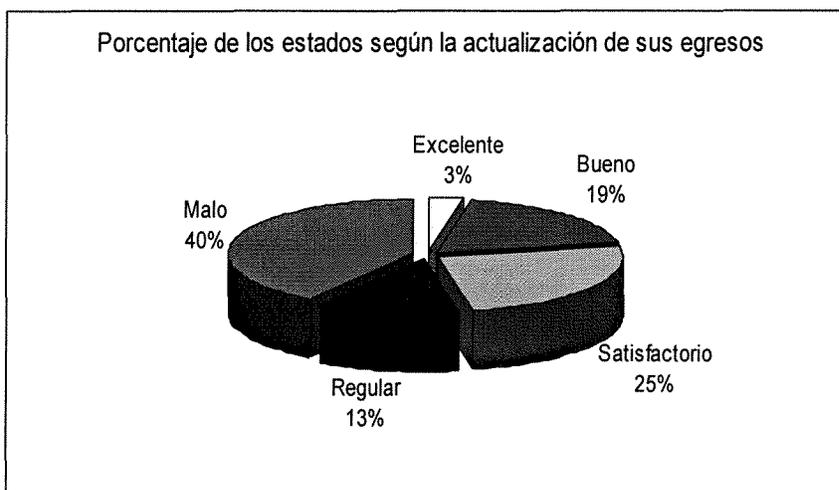
En cuanto a la actualización de los ingresos, el estado que mejor lo hace es Aguascalientes, quien los reporta hasta los primeros meses del año 2005. De las 32 entidades federativas, once los reportan de manera deficiente y solamente el 50% de los estados presentan índices de actualización al menos de manera *satisfactoria*.

Gráfica 4



En materia de egresos, Aguascalientes es nuevamente el único que lo hace de forma *excelente*, seis estados tienen un índice con calificación *buena* y ocho lo hacen de manera *satisfactoria*. Finalmente diecisiete entidades actualizan sus cifras de forma deficiente. Esto significa que 53.13% de los estados obtienen calificaciones de *regular* o *mala*, es decir, más de la mitad no están realizando esfuerzo alguno en mantener sus cifras de egresos de manera actualizada.

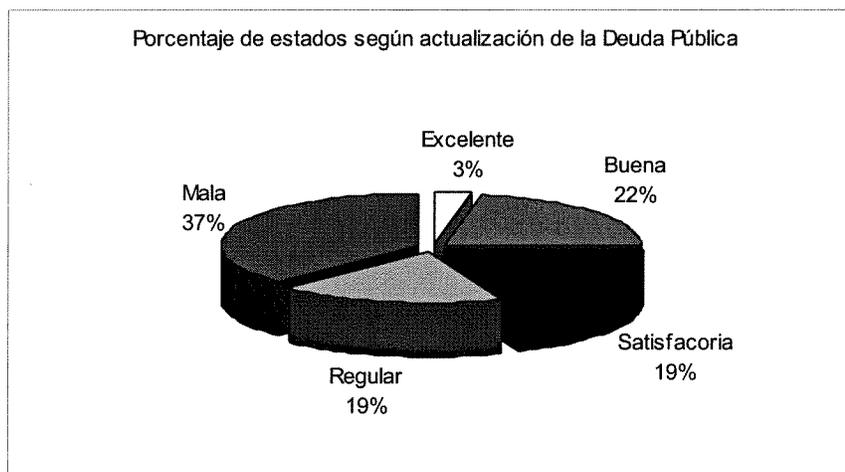
Gráfica 5



Los resultados de actualización de deuda señala que las entidades que más se esfuerzan por exhibir informes de deuda pública estatal para años recientes (2001-2005) son: Aguascalientes, Coahuila, Chiapas, Guanajuato, Nuevo León, Sinaloa, Tabasco y Zacatecas. El 25% de los estados publica una evolución

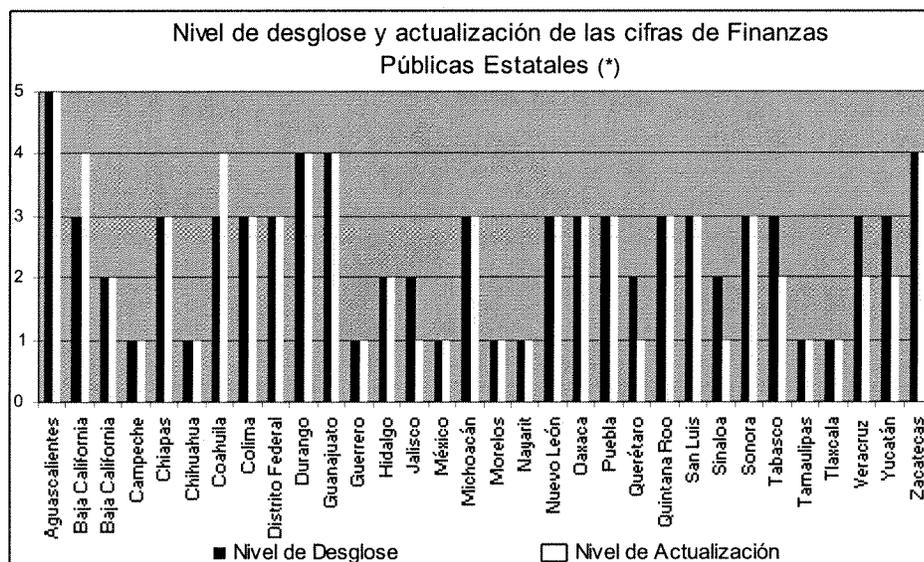
actualizada del saldo de su deuda, 19% actualiza sus cifras de deuda de manera *satisfactoria* y el 56% restante obtiene calificaciones de *regular* o *mala*.

Gráfica 6



Sólo son tres estados quienes logran cumplir satisfactoriamente con ambos requisitos de actualización y desglose: Aguascalientes, Guanajuato y Zacatecas. Véase la Gráfica 5. Sin embargo, estados como Durango y Puebla presentan considerables inconsistencias entre nivel de actualización y nivel de desglose. También existen los casos atípicos representados por Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Hidalgo, Estado de México, Nayarit, Tamaulipas y Tlaxcala, quienes se distinguen por no exhibir ningún tipo de reporte de deuda o bien sus portales se encuentran en mantenimiento o construcción.

Gráfica 7



(*) El rango del eje vertical va del 0 al 5, donde 1 es malo, 2 es regular, 3 es satisfactorio, 4 es bueno y 5 es excelente.

3.3.- Comparación entre los reportes estatales y los reportes de INEGI

Después la evaluación de los portales estatales entre sí, debemos determinar el esfuerzo que están realizando los estados de la República dentro de la corriente de gobierno electrónico para fortalecer el federalismo en materia de rendición de cuentas. Para determinar esto necesitamos un punto de comparación y en este caso serán los datos reportados por INEGI, es decir; aquellos proporcionados por la estructura centralista del gobierno. Así, queremos encontrar si con la implementación del gobierno electrónico se ha desarrollado el federalismo digital, entendiéndose éste como el "extra" que los gobiernos estatales proporcionan respecto a la información que INEGI publica regularmente.

En la página electrónica del INEGI, máxima institución en compendios de información estadística en el país, se encuentra una sección dentro de las *Estadísticas Económicas* que contiene la información anual de las finanzas públicas estatales.²⁰ Esta información consta de los ingresos y egresos de los estados, tanto de forma individual como agregada.

INEGI hace un esfuerzo considerable por separar de manera muy amplia todos los rubros correspondientes a la captación y aplicación de los recursos. Es

²⁰ www.inegi.gob.mx

decir, el desglose de ingreso y gasto que presenta es igual o mejor al que presentan los estados en sus páginas Internet. Desafortunadamente, el desglose de deuda pública que presenta INEGI no cumple con el mínimo necesario exigible establecido anteriormente.²¹

Tampoco se muestra un resultado satisfactorio por parte de INEGI en materia de actualización de las cifras. En la publicación electrónica más reciente *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México 2000-2003* ubicada en la Biblioteca Digital su la página, solamente se reportan las cifras hasta el año 2003. En la presentación del documento se informa el motivo por el cual no se dan a conocer las cifras del año 2004:

La información financiera de los gobiernos de los estados y municipios que se presenta no incluye la correspondiente a 2004. Estas cifras se darán a conocer durante el año 2006, ya que las Cuentas Públicas se encuentran en preparación o en proceso de revisión y aprobación por parte de sus respectivas Legislaturas Estatales. Sin embargo y con el propósito de difundir cifras con mayor oportunidad, el INEGI capta información mensual, proporcionando cifras estatales preliminares en la página de Internet: www.inegi.gob.mx.²²

Esto implica que parte del año 2006 las cifras disponibles (no preliminares) más actualizadas serán las del 2003, lo que evidencia claramente el rezago inmenso en el reporte puntual de las finanzas públicas estatales.

Entonces, aquellos estados que proporcionen datos de ingreso y egresos desglosados de manera buena a excelente e igualmente actualizada estarán efectivamente desarrollando y mejorando el federalismo digital ya que como dijimos, INEGI (la estructura centralista) logra un buen desglose de las cifras en relación a lo encontrado en los portales estatales, aunque no de manera actualizada. Lo mismo sucederá con aquellos estados que publiquen sus cifras de deuda, mismas que no son reportadas por INEGI.

Desafortunadamente, el modelo de reforzamiento explica que 81.25% de las entidades federativas ni siquiera aportan lo mismo que el INEGI reporta periódicamente. Es decir, la mayoría de las entidades federativas podría dejar de reportar sus cifras de ingreso y egresos de manera electrónica, puesto que esta información se encontraría en INEGI. Así, Aguascalientes, Chiapas, Guanajuato y Zacatecas son los estados que de acuerdo con el modelo de ampliación están aprovechando la implementación del gobierno electrónico, no sólo para reproducir el sistema tradicional centralista, sino para desarrollar el federalismo en México en términos de la rendición de cuentas de los estados.²³

²¹ Esto a pesar de que al final del desglose de ingresos de cada estado se encuentran los recursos obtenidos por financiamiento (deuda) y la disponibilidad inicial, así como también, al final del balance del gasto, se presenta para cada entidad el nivel de egresos por motivo de pago de deuda pública.

²²http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/finanzas/1999-2002/Pub_Finanzas_00-03.pdf (última consulta: 26 de junio del 2005).

²³ Para mayor información, el Anexo 5 presenta la calificación de cada estado según el desglose y actualización de sus cifras de ingresos, egresos y deuda.

En cuanto a las cifras de deuda, en principio, sí hay un esfuerzo extra por parte de estos estados para presentar sus cifras de forma actualizada ya que INEGI no realiza esta tarea. Sin embargo, siendo cuidadosos, solamente tres entidades (Aguascalientes, Guanajuato y Tabasco) dan un extra, es decir, solamente el 9.37% del total de los estados de la República se explican por el modelo de ampliación de Agre (2002). Esto significa que el 90.63% de las entidades federativas podrían hacer un esfuerzo mayor ya que sus reportes son deficientes.

La rendición de cuentas y la transparencia son uno de los objetivos principales del gobierno electrónico. Cada estado de la República tiene la obligación de mantener una continua perfección de sus gestiones en aras de un mejor gobierno. Lamentablemente observamos que, en materia de reporte de finanzas públicas, si los estados dejaran de publicar sus cifras de la forma en que lo hacen, la ciudadanía no perdería mucho puesto que la estructura centralista nos brinda mejor información.

La realidad es evidente, el esfuerzo de los gobiernos estatales en este aspecto ha sido nulo (con las excepciones mencionadas). En este sentido, no podemos festejar la entrada de sistemas de gobierno electrónico mientras no se perciba un esfuerzo por parte de los gobiernos para mejorar la prestación de los servicios públicos. Lo que percibimos hoy en día, es que se están trasladando los antiguos vicios a los portales estatales y, en consecuencia, se refuerza el sistema político anterior con el establecimiento de las TIC's.

Conclusión

La tecnología avanza día con día y ofrece mayores ventajas para la sociedad; el uso de Internet ha revolucionado la forma de hacer negocios y de prestar servicios públicos. El aprovechamiento de la tecnología para comunicación y manejo de información es lo que ha permitido crear sistemas como gobierno electrónico. Los países transitan hacia la tecnificación de sus administraciones y el uso de las TIC's está cada vez más presente. Aquellos países que se mantengan al margen de la implementación de sistemas como gobierno electrónico quedarán en clara desventaja frente a aquellos que lo tomen como una prioridad en el desarrollo del país.

Así pues, el gobierno enfrenta el reto de transparentar y vigilar la prestación de los servicios públicos dentro del sistema gobierno electrónico. Es indispensable que esta nueva forma de hacer uso de los servicios públicos sea más fácil y rápida. A su vez, debe ser capaz de garantizar el acceso a estas tecnologías a toda la población, ya que mantener a una buena parte de la ciudadanía al margen de las prestaciones que ofrece gobierno electrónico más allá de resultar benéfico puede ampliar la desigualdad, lo cual a todas luces se contrapone con los objetivos principales de gobierno electrónico: integración e interacción.

Parte de los retos del gobierno electrónico son en materia de transparencia y más en específico, en la rendición de cuentas sobre las cifras de ingreso, gasto y deuda a nivel estatal. El INEGI ha realizado una labor considerablemente útil y satisfactoria respondiendo a parte de las exigencias que una nueva cultura de apertura trae consigo. Hay que precisar que INEGI, como estructura centralista, logra un buen desglose de cifras de ingreso y gasto, pero no una buena actualización de los reportes de finanzas públicas estatales.

Los logros alcanzados no deben ser considerados como un logro final, sino como los primeros pasos hacia un país más transparente que procure (a través de los incipientes sistemas de gobierno electrónico) una ciudadanía más participativa y comprometida con la construcción de un mejor gobierno. No se debe perder de vista que hay deficiencias claras y su solución depende del compromiso que adquieran los gobiernos estatales en materia de rendición de cuentas.

Por su parte, los estados de la República tienen una ardua labor por delante. Un problema claro es que no todos están evolucionando al mismo ritmo en la implementación de sistemas eficientes de gobierno electrónico a nivel local. Los portales deben servir como sitios de participación ciudadana y de rendición de cuentas que garanticen gobiernos transparentes y comprometidos. Mientras estos portales no cumplan dicha misión estaremos perpetuando el sistema y reforzando prácticas centralistas ya existentes.

El análisis del reporte de las finanzas públicas estatales vía electrónica muestra las deficiencias que presentan algunos estados en materia de desglose y actualización de sus cifras. Sin embargo, hay estados cuyo esfuerzo evidencia tanto un intento por evolucionar hacia un gobierno más transparente como por fortalecer el federalismo a través de la mejora en la rendición de cuentas.

Está claro que aunque existan estados que hayan obtenido calificaciones altas dentro del análisis desarrollado, no significa que están realizando un esfuerzo valioso en materia de rendición de cuentas y transparencia. En caso de que los estados dejaran de reportar sus finanzas públicas vía electrónica, la pérdida sería casi nula ya que los reportes de INEGI son iguales o mejores a los que proporcionan los estados de la República.

El reto que enfrentan las entidades federativas consiste en crear, a través de sus sistemas de gobierno electrónico, mecanismos que permitan tener un acceso más fácil a información más completa y actualizada que la que brinda la estructura centralista a través de INEGI. Aquellos que se mantengan al margen de lo que el INEGI proporcione, estarán desperdiciando la oportunidad de mejorar sus gestiones gubernamentales aumentando la transparencia y brindando esquemas vanguardistas en materia de rendición de cuentas.

Las leyes de transparencia y acceso a la información, la cultura democrática en pro de la participación ciudadana, los nuevos esquemas de trámites y la provisión de servicios públicos eficientes son fuerzas que existen dentro del esquema de gobierno del país. El reto está en lograr amplificarlas a través de la implementación del gobierno electrónico y que los gobiernos estatales, a través de sus portales, logren crear un esquema de participación ciudadana y de rendición de cuentas que fortalezca el federalismo en México.

Los resultados aquí mostrados permiten concluir que en México muy pocos estados han aprovechado la implementación del gobierno electrónico para mejorar su rendición de cuentas por lo que aún hay mucho por hacer para fortalecer el federalismo. Mientras no se multipliquen los esfuerzos por evitar reforzar el sistema centralista y tratar de impulsar los esquemas exitosos, los resultados en materia de transparencia y rendición de cuentas serán mínimos a nivel estatal.

Futuros análisis en materia de reporte de finanzas públicas permitirán conocer la evolución de los gobiernos estatales por fortalecer el federalismo y, a su vez, verificar si el Internet ha sido aprovechado para mejorar la rendición de cuentas y contribuir a la transparencia de las finanzas públicas estatales.

Bibliografía

Agre, Philip E. (2002), "Real-Time Politics: The Internet and the Political Process", *The Information Society* 18(5), pp 311-331.

Caballero, Vicente (2003), "Gobierno electrónico en la gestión estatal y municipal", *Prospectiva: Temas de gobierno y administración pública*, Noviembre, año 9, num. 25, pp. 3-5, México.

Fontes, Carlos F. (2003), "Sobre las condiciones objetivas para el desarrollo del gobierno electrónico en México", *Prospectiva: Temas de gobierno y administración pública*, Noviembre, año 9, num. 25, pp. 41-46, México.

Güémez, Ana María (2003), "Gobierno electrónico: ¿Sinónimo de buen gobierno? Una aproximación a la luz de las experiencias internacionales y los esfuerzos de México", *Prospectiva: Temas de gobierno y administración pública*, Noviembre, año 9, num. 25, pp. 33-40, México.

Gutiérrez, Fernando (2003), "e-local: El camino del federalismo digital", *Política digital: Innovación gubernamental*, Febrero-Marzo, año 2, num. 8, pp. 20-22, México.

Kossic, Robert M. (2003), *La transformación en la prestación de servicios gubernamentales en México: El caso del portal Tramitanet*, Documento de Trabajo 141, DAP-CIDE, México.

_____ (2003), *Modernizing Mexico's Tax Administration: The Development, Implementation & Impact of the e-SAT*, Mimeo, DAP-CIDE, México.

Kossic, Robert y Judith Mariscal (2003), *Citizen Participation in the Digital Age: The Initial Experience of Mexico*, Documento de Trabajo 136, DAP-CIDE, México.

Lenihan, D. G. (2002). *E-government, Federalism and Democracy: The New Governance*, Toronto: Center for collaborative government.

López, Ángel (2003), "En torno a las dificultades para arribar a e-Gobierno", *Prospectiva: Temas de gobierno y administración pública*, noviembre, año 9, num. 25, pp. 28-29, México.

Schedler, K., L. Summermatter y B. Schmidt (2004), *Managing the Electronic Government: From Vision to Practice*, Information Age Publishing, Estados Unidos.

Sotelo, Abraham (2003), "e-gobierno: Realidades concretas", *Política digital: Innovación gubernamental*, febrero-marzo, año 2, num. 8, pp. 16-18, México

Anexo 1

Compendio de páginas electrónicas de los estados de la república

ESTADO	WEBSITE (estado)	WEBSITE (Información finanzas públicas)
Aguascalientes	http://www.aguascalientes.gob.mx	http://www.aguascalientes.gob.mx/finanzas/consulta/sse/cm2004.asp
Baja California	http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/	http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/finanzas_publicas.jsp
Baja California Sur	http://www.gbcs.gob.mx/	http://www.gbcs.gob.mx/
Campeche	http://www.campeche.gob.mx/default.php	
Coahuila	http://www.coahuila.gob.mx/gobierno/	http://148.233.0.137/mapatransparencia.asp
Colima	http://www.colima-estado.gob.mx/2004/	http://www.transparencia.col.gob.mx/sria_finanzas/index.htm
Chiapas	http://www.chiapas.gob.mx/ciudadania/	http://www.finanzaschiapas.gob.mx/Finanzas/Contenido/Ingresos/Principal.htm
Chihuahua	http://www.chihuahua.gob.mx/default.asp	
Distrito Federal	http://www.df.gob.mx/	http://www.finanzas.df.gob.mx/documentos/Finanzas_Publicas.pdf
Durango	http://www.durango.gob.mx/	http://www.sfa-durango.gob.mx/index01.html
Guanajuato	http://www.guanajuato.gob.mx	http://www.guanajuato.gob.mx/sfa/
Guerrero	http://www.guerrero.gob.mx/	
Hidalgo	http://www.hidalgo.gob.mx	http://www.hidalgo.gob.mx
Jalisco	http://www.jalisco.gob.mx/index.html	http://sefin.jalisco.gob.mx/
México (Edomex)	http://www.edomexico.gob.mx/portalgem/	http://www.edomexico.gob.mx/finanzas/gest_finan/gestion/index.htm
Michoacán	http://www.michoacan.gob.mx/	http://www.michoacan.gob.mx/gobierno/cpublica2004.php
Morelos	http://www.edomorelos.gob.mx/	http://www.edomorelos.gob.mx/e-gobierno/DirSH/pdfs/ctpc4tr04.pdf
Nayarit	http://www.nayarit.gob.mx/	
Nuevo León	http://gobierno.nl.gob.mx/	http://tesoreria.nl.gob.mx/
Oaxaca	http://oaxaca.gob.mx/gobtecnica/default.htm	http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/contabilidad.html
Puebla	http://www.puebla.gob.mx/	http://www.puebla.gob.mx/gobierno/transparenciainformatica.html#finanzas
Querétaro	http://www.queretaro.gob.mx/	http://www.queretaro.gob.mx/rubros.php?id=3
Quintana Roo	http://www.groo.gob.mx/	http://sh.groo.gob.mx/cuenta/cuenta2001.htm
San Luis Potosí	http://www.sanluispotosi.gob.mx/	http://www.sanluispotosi.gob.mx/transparencia/secc07.cfm
Sinaloa	http://www.sinaloa.gob.mx/	http://laip.sinaloa.gob.mx/LAIP/Secretaria/SAF/Inffin/balestfin/
Sonora	http://www.sonora.gob.mx/	http://www.sonora.gob.mx/portal/Runscript.asp?p=ASP/pg107.asp
Tabasco	http://www.etabasco.gob.mx	http://www.etabasco.gob.mx/estado/anuario_estadistico_inegi.htm
Tamaulipas	http://www.tamaulipas.gob.mx/	
Tlaxcala	http://www.tlaxcala.gob.mx	
Veracruz	http://www.veracruz.gob.mx/	http://www.sefiplan.gob.mx/egresos/CuentaPublica/cuenta1.htm
Yucatán	http://www.yucatan.gob.mx/	http://www.yucatan.gob.mx/independientes/finanzas/transp_principal.htm
Zacatecas	http://www.zacatecas.gob.mx/	http://www.finanzas.gob.mx/

Anexo 2 Desglose de reporte de ingresos de los estados, presupuestado y recaudado

DESGLOSE DE INGRESOS PRESUPUESTADOS POR ESTADO

ESTADO	Aguascalientes	Baja California	Baja California Sur	Campeche	Coahuila	Colima	Chiapas	Chihuahua	Distrito Federal	Durango	Guanajuato	Guerrero	Hidalgo	Jalisco	México (Edomex)	Michoacán	Morelos	Nayarit	Nuevo León	Oaxaca	Puebla	Quintana Roo	San Luis Potosí	Sinaloa	Sonora	Tabasco	Tamaulipas	Tlaxcala	Veracruz	Yucatán	Zacatecas	Estados que reportan la cifra
FECHA DE REPORTE DE CIFRAS	2004	2004	3 TRIM 2004	---	2004	2 TRIM 2004	2004	---	2003	2003	2004	---	2002	2004	3 TRIM 2004	3 TRIM 2004	2004	---	2004	2003	2004	2004	2003	2 TRIM 2004	3 TRIM 2004	2004	---	---	2003	2004	3 TRIM 2004	
TABLA BÁSICA Ingresos Directos, Pasivos y Participaciones Participativos, Aportaciones	X	X	X		X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	24
INGRESOS ESTATALES	X	X	X							X							X					X	X									9
INGRESOS FEDERALES	X	X	X							X							X					X	X									9
IMPUESTOS	X	X							X	X							X					X	X									10
DERECHOS	X	X							X	X							X					X	X									10
PRODUCTOS	X	X							X	X							X					X	X									10
APROVECHAMIENTOS	X	X							X	X							X					X	X									10
PARTICIPACIONES	X	X							X	X							X		X			X	X									9
APORTACIONES	X	X							X	X							X		X			X	X									11
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	X	X							X	X												X										7
OTROS INGRESOS	X															X																2
INGRESOS ENTIDADES FEDERALES	X																				X											2
INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	X																															1
INGRESOS TOTALES	X	X	X		X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	12

DESGLOSE DE INGRESOS RECAUDADOS POR ESTADO

ESTADO	Aguascalientes	Baja California	Baja California Sur	Campeche	Coahuila	Colima	Chiapas	Chihuahua	Distrito Federal	Durango	Guanajuato	Guerrero	Hidalgo	Jalisco	México (Edomex)	Michoacán	Morelos	Nayarit	Nuevo León	Oaxaca	Puebla	Quintana Roo	San Luis Potosí	Sinaloa	Sonora	Tabasco	Tamaulipas	Tlaxcala	Veracruz	Yucatán	Zacatecas	Estados que reportan la cifra	
FECHA DE REPORTE DE CIFRAS	2004	2004	3 TRIM 2004	---	2004	2 TRIM 2004	2004	---	2003	2003	2004	---	2002	2004	3 TRIM 2004	3 TRIM 2004	2004	---	2004	2003	2004	2004	2003	2 TRIM 2004	3 TRIM 2004	2004	---	---	2003	2004	3 TRIM 2004		
TABLA BÁSICA Ingresos Directos, Pasivos y Participaciones Participativos, Aportaciones	X	X	X		X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	24	
INGRESOS ESTATALES	X	X	X		X	X	X		X	X	X						X					X	X									17	
INGRESOS FEDERALES	X	X	X		X	X	X		X	X	X						X					X	X									16	
IMPUESTOS	X	X			X	X	X		X	X	X						X					X	X									17	
DERECHOS	X	X			X	X	X		X	X	X						X					X	X									17	
PRODUCTOS	X	X			X	X	X		X	X	X						X					X	X									17	
APROVECHAMIENTOS	X	X			X	X	X		X	X	X						X					X	X									17	
PARTICIPACIONES	X	X			X	X	X		X	X	X						X		X			X	X									17	
APORTACIONES	X	X			X	X	X		X	X	X						X		X			X	X									19	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	X	X			X		X		X	X	X											X											12
OTROS INGRESOS	X				X											X																5	
INGRESOS ENTIDADES FEDERALES	X				X																X											1	
INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	X																															1	
INGRESOS TOTALES	X	X	X		X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	26	

Anexo 3
Desglose de reporte de egresos de los estados, presupuestado y ejercido

DESGLOSE DE EGRESOS PRESUPUESTADOS POR ESTADO

ESTADO		Agua- scal- ientes	Baja California	Baja California Sur	Campe- che	Coahuila	Colima	Chiapas	Chihuahua	Distrito Federal	Durango	Guanajuato	Guerrero	Hidalgo	Jalisco	México (Edome- xi)	Michoacán	Morelos	Nayarit	Nuevo León	Oaxaca	Puebla	Quere- taro	Quintana Roo	San Luis Potosí	Sinaloa	Sonora	Tabasco	Tamaulipas	Tlaxcala	Veracruz	Yucatán	Zacatecas	Estados que reportan la cifra		
CLASIFICACIÓN DE LOS EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO	SERVICIOS PERSONALES	X																			X			X			X	X				X		X	7	
	MATERIALES Y SUMINISTROS	X																				X		X			X	X				X		X	7	
	SERVICIOS GENERALES	X																				X		X			X	X				X		X	7	
	TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	X																	X			X		X			X	X				X		X	8	
	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	X																	X			X		X			X	X				X		X	8	
	INFRAESTRUCTURA	X																	X			X		X			X	X				X		X	7	
	PARTICIPACIONES	X										X							X			X		X			X	X						X	6	
	APORTACIONES FEDERALES	X																	X			X		X											3	
	ORGANOS AUTONOMOS	X													X							X		X										X		5
	GASTO COORIENTE	X										X							X			X		X				X					X		6	
CLASIFICACION ECONOMICA	GASTO DE INVERSION Y/O CAPITAL	X									X							X			X		X								X			5		

DESGLOSE DE EGRESOS EJERCIDO POR ESTADO

ESTADO		Agua- scal- ientes	Baja California	Baja California Sur	Campe- che	Coahuila	Colima	Chiapas	Chihuahua	Distrito Federal	Durango	Guanajuato	Guerrero	Hidalgo	Jalisco	México (Edome- xi)	Michoacán	Morelos	Nayarit	Nuevo León	Oaxaca	Puebla	Quere- taro	Quintana Roo	San Luis Potosí	Sinaloa	Sonora	Tabasco	Tamaulipas	Tlaxcala	Veracruz	Yucatán	Zacatecas	Estados que reportan la cifra			
CLASIFICACIÓN DE LOS EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO	SERVICIOS PERSONALES	X					X			X	X			X			X				X	X	X	X			X	X				X		X	14		
	MATERIALES Y SUMINISTROS	X					X			X	X			X			X					X	X	X	X			X	X				X		X	14	
	SERVICIOS GENERALES	X					X			X	X			X			X					X	X	X	X			X	X				X		X	14	
	TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	X	X				X			X	X			X			X	X				X	X	X	X		X	X	X				X	X	X	16	
	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	X					X			X				X					X			X	X	X	X			X	X				X		X	13	
	INFRAESTRUCTURA	X					X			X	X			X							X	X	X	X	X			X	X				X		X	11	
	PARTICIPACIONES	X	X	X							X	X		X	X			X	X			X	X		X				X						X	13	
	APORTACIONES FEDERALES	X																	X	X				X												4	
	ORGANOS AUTONOMOS	X	X	X				X		X				X	X			X				X					X		X					X		X	12
	GASTO COORIENTE	X					X	X	X			X					X		X			X					X	X	X				X			13	
CLASIFICACION ECONOMICA	GASTO DE INVERSION Y/O CAPITAL	X				X	X	X		X		X			X			X			X						X					X			11		

Anexo 4
Desglose de reporte de la deuda pública de los estados

SITUACION GENERAL DE DEUDA PÚBLICA ESTATAL Y CALIFICACIONES CREDITICIAS																																	
Estados	Aguascalientes	Baja California	Baja California Sur	Campeche	Coahuila	Colima	Chiapas	Chihuahua	Distrito Federal	Oaxaca	Guanajuato	Guerrero	Hidalgo	Jalisco	México (Edomex)	Michoacán	Morelos	Nayarit	Nuevo León	Oaxaca	Puebla	Querétaro	Quintana Roo	San Luis Potosí	Sinaloa	Sonora	Tabasco	Tamaulipas	Tlaxcala	Veracruz	Yucatán	Zacatecas	Estados que reportan la cifra
Tipo de deuda	Deuda Directa	x	x	x		x	x	x	x		x					x	x			x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	21	
	Deuda Indirecta (deuda avalada)	x	x	x		x	x	x			x					x							x			x	x			x	x	13	
	Deuda Contingente										x					x					x				x		x			x	x	7	
	Reporta desglose de deuda por acreedor financiero bancario de propiedad o participación municipal y/o Orgs. Descentralizadas municipalizadas			x	x		x	x		x	x	x						x		x			x	x	x		x			x	x	15	
Reporta desglose de deuda municipalizada	x		x		x					x	x					x			x		x				x	x					x	12	
Reporta desglose de deuda municipalizada sin aval del gobierno estatal			x	x	x					x	x					x				x											x	8	
Reporta monto de deuda o créditos sin aval del gobierno estatal	x			x															x		x										x	4	
Calificaciones de riesgo crediticio	Fitch Ratings	x		x		x															x		x	x			x			x		8	
	Standard & Poor's	x		x		x		x													x				x					x	x	8	
	Moody's							x													x		x				x			x	x	6	
Fecha de presentación de cifras	30-Ene-05	31-Dic-04	31-Dic-04	30-Jun-04	30-Sep-04	30-Jun-04	31-Dic-04		31-Dic-04	31-Dic-03	31-Dic-04					31-Dic-04	31-Dic-04		31-Dic-04	31-Dic-03	31-Dic-04	31-Dic-04	30-Jun-04	31-Dic-04	30-Sep-04	31-Dic-04			31-Dic-03	30-Dic-03	30-Jun-04		

Novedades

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Sour, Laura, *How Much Does VAT Revenues Cost in Mexico*, AP-159
- Merino, Mauricio, *La importancia de las rutinas (Marco teórico para una investigación sobre la gestión pública municipal)*, AP-160
- Ortiz Mena, Antonio y Rodríguez López, Ricardo, *Mexico's, International Telecommunications Policy Origins the, WTO Dispute, and Future Challenges*, AP-161
- Arellano Gault y Vera-Cortés Gabriela, *Institutional Design and organization of The Civil Protection National System in Mexico: The case for a decentralized and participative policy network*, AP-162
- Cabrero Enrique, López Liliana, Segura Fernando y Silva Jorge, *Acción Municipal y desarrollo local ¿Cuáles son las claves del éxito?*, AP-163
- Rowland, Allison, *A Comparison of Federalism in Mexico and the United States*, AP-164
- Sour, Laura, *Tax Compliance & Public Goods: Do They Really Get Alone?* AP-165
- Sour, Laura, *Crime, Punishment or... Reward? Testing the Crowding-In Effect in the Case of Tax Compliance*, AP-166
- Bonina Carla, *Tecnologías de información y Nueva Gestión Pública: experiencias de gobierno electrónico en México*, AP-167
- Merino Mauricio y Macedo Ignacio, *La política autista. Crítica a la red de implementación municipal de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable*, AP-168
- Merino Mauricio, *El desafío de la transparencia. Una revisión de las normas de acceso a la información pública en las entidades federativas de México*, AP-169

DIVISIÓN DE ECONOMÍA

- Roberto Muñoz, *Do Private Benefits Prevent the Efficient Transfer of Control in a Firm? A Mechanism Design Approach*, E-325
- Fontenla Matías, *Public Infrastructure and Economic Growth in Mexico*, E-326
- Mayer Foulkes, David, *Development and Underdevelopment in the Globalizing Economy*, E-327
- Mayer Foulkes, David, *Institutions and Long-Term Development Policy*, E-328
- Mayer Foulkes, David, *Desarrollo y subdesarrollo en la globalización*, E-329
- John Scott, *Desigualdad de oportunidades y políticas públicas en México: el fracaso del proyecto redistributivo*, E-330
- De la Torre Rodolfo, López Calva Luis Felipe, Scott John, *El gasto social en la Ley de Desarrollo Social*, E-331.

Carreón-Rodríguez Víctor G., Juan Rosellón, *Incentives for Supply Adequacy in Electricity Markets: An Application to the Mexican Power Sector*, E-332

Mayer David, *Racial and Ethnic Health Inequities: Bolivia, Brazil, Guatemala and Peru*, E-333

Gómez Galvarriato Aurora, Madrigal Correa Lucía, *The Evolution of Women's Labor Force Participation in Mexico During the 20th Century: An Economic Perspective*, E-334

DIVISIÓN DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

González Guadalupe, Minushkin Susan y Shapiro Robert (editores), *Mexican Public Opinion and Foreign Policy*, EI-120

González Guadalupe, Minushkin Susan, Shapiro Robert y Hug Catherine (editores), *Comparing Mexican and American Public Opinion and Foreign Policy*, EI-121

González Guadalupe, Minushkin Susan y Shapiro Robert (editores), *Opinión pública y política exterior en México*, EI-122

González Guadalupe, Minushkin Susan, Shapiro Robert y Hug Catherine (editores), *Opinión pública y política exterior en México y Estados Unidos: un estudio comparado*, EI-123

Mesguer Covadonga, *What Role for Learning? The Diffusion of Privatisation in the OECD and Latin American Countries*, EI-124

Sotomayor, Arturo, *The Unintended Consequences of Peacekeeping Participation in the Southern Cone of South America*, EI-125

Odell S. John and Ortiz Mena L.N. Antonio, *Getting to "No": Defending Against Demands in NAFTA Energy Negotiations*, EI-126

López Farfán Fabiola y Schiavon Jorge A., *La política internacional de las entidades federativas mexicanas*, EI-127

Sotomayor, Arturo, *Tendencias y patrones de la cooperación internacional para el desarrollo económico*, EI-128

Sotomayor, Arturo, *La participación en Operaciones de Paz de la ONU y el control civil de las fuerzas armadas: los casos de Argentina y Uruguay*, EI-129

DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS

Pásara Pazos, Luis, *Reforma y desafíos de la justicia en Guatemala*, EJ-3

Bergman S., Marcelo, *Confianza y Estado de Derecho*, EJ-4

Bergman S., Marcelo, *Compliance with norms: The Case of Tax Compliance in Latin America*, EJ-5

Pásara, Luis, *Cómo sentencian los jueces en el D. F. en materia penal*, EJ-6

Pásara, Luis, *Reformas del sistema de justicia en América Latina: cuenta y Balance*, EJ-7

Posadas, Alejandro, *Canada Trade Law & Policy after NAFTA and the WTO*, EJ-8

Hernández, Roberto, *Alcances del "juicio oral" frente a la Reforma Integral a*

- la Justicia Penal propuesta por presidencia*, EJ-9
- Magaloni, Ana Laura, *El impacto en el debate sobre la reforma judicial de los estudios empíricos del sistema de justicia: el caso del estudio del Banco Mundial sobre el Juicio Ejecutivo Mercantil*, EJ-10
- Bergman, Marcelo, *Do Audits Enhance Compliance? An Empirical Assessment of VAT Enforcement*, EJ-11
- Pazos, María Inés, *Sobre la semántica de la derrotabilidad de conceptos jurídicos*, EJ-12

DIVISIÓN DE ESTUDIOS POLÍTICOS

- Schedler, Andreas, *México: A Brief political History*, EP-167
- Anderson, Krister P., Clark C. Gibson and Fabrice Lehoucq, *Decentralization of Environmental Governance: Comparing Local Politics in Bolivia and Guatemala*, EP-168
- Bowman, Kirk, Fabrice Lehoucq, James Mahoney, *Measuring Political Democracy: Data Adequacy, Measurement Error, and Central America*, EP-169
- Marván Laborde, Ignacio, *¿Cómo votaron los diputados constituyentes de 1916-1917*. EP-170
- Schedler Andreas & Sarsfield Rodolfo, *Democrats with Adjectives Linking Direct and Indirect Measures of Democratic Support*, EP-171
- Langston, Joy, *After the End: México's PRI in the Aftermath of the 2000 Presidential Defeat*, EP-172
- Schedler Andreas, *Patterns of Interparty Competition in Electoral Autocracies*, EP-173
- Schedler Andreas, *Mapping Contingency*, EP-174
- Langston Joy, *The Search for Principals in the Mexican Legislature: The PRI's Federal Deputies*, EP-175
- Lehoucq Fabrice, Gabriel Negretto, F. Javier Aparicio, Benito Nacif y Allyson Benton, *Political Institutions, Policymaking Processes, and Policy Outcomes in Mexico*, EP-176

DIVISIÓN DE HISTORIA

- Sauter J., Michael, *Preachers, Ponytails and Enthusiasm: On the Limits of Publicness in Enlightenment Prussia*, H-24
- Bataillon, Gilles, *Guatemala: de L'instauration du terrorisme d'état au réagencement du pouvoir militaire*, H-25
- Sauter, Michael J., *Clock Watchers and Stargazers: Berlin's Clock Between Science, State and the Public Sphere at the Eighteenth Century's End*, H-26
- Pipitone, Ugo, *Desigualdades. (Segundo capítulo de Caos y Globalización)*, H-27
- Bataillon, Gilles, *Formas y prácticas de la guerra de Nicaragua en el siglo XX*, H-28
- Meyer, Jean, *Pro domo mea: "La Cristiada" a la distancia*, H-29
- Meyer, Jean, *La iglesia católica en México 1929-1965*, H-30
- Meyer, Jean, *Roma y Moscú 1988-2004*, H-31

Pani, Erika, *Saving the Nation through Exclusion: The Alien and Sedition Acts and Mexico's Expulsion of Spaniards*, H-32

Pipitone, Ugo, *El ambiente amenazado (Tercer capítulo de El Temblor...)*, H-33

Ventas

DIRECTAS:

57-27-98-00 Ext. 2603 y 2417

Fax: 57-27-98-85

INTERNET:

Librería virtual:

www.e-cide.com

Página web:

www.cide.edu

e-mail:

publicaciones@cide.edu

LIBRERÍAS DONDE SE ENCUENTRAN DOCUMENTOS DE TRABAJO:

- LIBRERÍAS GANDHI Tel. 56-6110-41
- LIBRERÍA CIDE/F.C.E. Tel. 57-27-98-00 EXT. 2906
- SIGLO XXI EDITORES S.A. DE C.V. Tel. 56-58-75-55
- UAM AZCAPOTZALCO Tel. 53-18-92-81
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Tel. 51-33-99-00